

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2007

VISTO:

La Nota S/Nº interpuesta por la Mg. Silvia FERRARI; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que en el marco del Subproyecto "Conservación de aves migratorias transcontinentales y patagónicas: bases para el ordenamiento territorial y planificación del estuario del río Gallegos y río Chico (Santa Cruz, Patagonia Austral)", se trasladara a Punta Loyola los días 6 y 12 de Diciembre del corriente año, conjuntamente con la docente Rosa KOFALT y los alumnos Marcela MANSILLA y Enzo FASIOLI;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura de los seguros respectivos;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente los docentes Silvia FERRARI y Rosa Kofalt a la zona de Punta Loyola, los días 06 y 12 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Marcela MANSILLA	21.737.718	28/07/70
Enzo FASIOLI	29.957.425	11/08/83

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

984



DR. ALEJANDRO SURICO  
DECANO  
UNPA UARG

30 NOV 2007